INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ICBF MC0122023ATL

OBJETO: "INSTALAR EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA LAS SEDES DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL ICBF."

Teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido en la **Invitación Pública MC0122023ATL**, el día Treinta (30) de Agosto de 2023, se presentó Tres (3) propuestas con los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos, así:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OFERTA ECONOMICA
1	TERMEC LIMITADA	800149403-8	35.531.432,50
2	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	900933466-7	157.177.193,25
3	REFRICESAR INGENIERIA S.A.S.	900708603-6	49.913.900,00

El Equipo evaluador procederá a realizar la verificación de requisitos Jurídicos, técnicos-económico y de experiencia al proponente que presentó el menor precio, para determinar si los mismos cumplen con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva invitación**,** así:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	TERMEC LIMITADA	800149403-8

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS		
	C/NC/NA/NR	OBSERVACIONES
El proponente debe diligenciar y anexar la carta de presentación de la propuesta (anexo 1)	C	Aporta Anexo No. 1 suscrito por el representante legal HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES, cedula ciudadanía No. **3.745.493 de Barranquilla.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS		
	C/NC/NA/NR	**OBSERVACIONES**
El proponente debe anexar la fotocopia legible del documento de identidad del representante legal.	C	Aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía No. **3.745.493 de Barranquilla,** del señor HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES.
El proponente debe anexar el certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según aplique, con una expedición no mayor de 30 días, de conformidad con lo señalado en el documento de invitación pública. -el objeto social permita la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. -facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato - La duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	C C	-Aporta certificado de existencia y representación de fecha 04 de Agosto de 2023. -El objeto social contempla: La Comercialización, distribución, representación, producción, importación, exportación máquinas de equipos de refrigeración, aire acondicionado, calefacción y ventilación con todas sus partes y accesorios, en general toda la variedad de productos relacionados con el ramo. -En el certificado de existencia y representación se establece que el "El gerente está facultado para ejecutar, Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente ante el estado y ante terceros; adquirir, enajenar, tomar dinero en mutuo, hipotecar inmuebles, dar bienes en prenda y en general todo aquello que estime necesario para la buena marcha de la sociedad, siempre que su límite no exceda de seiscientos (600) salarios mínimos mensuales vigentes, caso en el cual requerirá autorización de la Junta de Socios". -La duración de la persona jurídica es hasta el 18 de julio de 2050.
El proponente debe diligenciar y anexar la certificación de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003, según corresponda (anexo 2 y 3), de conformidad con lo señalado en el documento de invitación pública.	C	Aporta Certificación suscrita por el representante legal y Contador de TERMEC LIMITADA, de fecha 30 de agosto de 2023, donde manifiesta que ha realizado el pago de los últimos 6 meses.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS		
	C/NC/NA/NR	**OBSERVACIONES**
El proponente debe diligenciar y anexar el formato único de hoja de vida de la función pública para persona jurídica o persona natural, según aplique, de conformidad con lo señalado en la invitación pública.	C	Aporta el Formato único de hoja de vida de la función publica persona jurídica suscrita por el representante legal.
El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	C	Aporta certificaciones lo cual es verificado por el ICBF en la página web de la Entidad, el día 31 de Agosto 2023, código de verificación 3745493230831144006 - Persona natural y Persona Jurídica 8001494038230831144424.
El ICBF verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta certificaciones lo cual es verificado por el ICBF en la página web de la Entidad, del Representante Legal el día 31 de agosto de 2023.
El ICBF verificará los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la policía nacional, en todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta certificaciones lo cual es verificado por el ICBF en la página web de la Policía Nacional de Colombia, siendo el 31 de agosto de 2023.
El ICBF verificará, en la página web de la policía nacional de Colombia, la consulta al RNMC (sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso, en todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	C	Aporta certificaciones lo cual es verificado por el ICBF en la página web de la Policía Nacional de Colombia, el 31 de agosto de 2023.
El proponente debe anexar el registro único tributario - RUT, de conformidad con lo señalado en la invitación pública.	C	Aporta fotocopia del Rut, Nit 800149403-8.
El proponente debe diligenciar y anexar el certificado participación como independiente del oferente - anexo 9 de la invitación pública.	C	Aporto anexo 9 con fecha 30 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS

Documentación de Carácter Técnico	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar una experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones en la ejecución de contratos, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales, en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. El oferente TERMEC LIMITADA con Nit No. 800149403-8, respecto a la experiencia adjunta las siguientes certificaciones: 1. Certificación de cumplimiento a nombre de FISCALIA GENERAL DE LA NACION. 1. POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID890110330.	C	El proponente aporta en Anexo de Experiencia: -Anexa Certificado de Contrato No. CN-0040-2020 de 2020 suscrito con FISCALIA GENERAL DE LA NACION. por valor de $179.538.179,00. - Anexa Certificado de Contrato No. PS - 19028 'DE 2021 del 2021 suscrito con 1. POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID. por valor de $ $85.323.000.

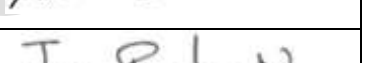
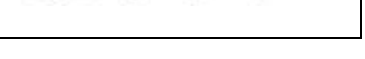
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIONES
El representante legal del proponente o la persona natural deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción del respectivo anexo FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT), a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados. El cual deberá ser cargado a la plataforma SECOP II. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL	C	- El día 1/09/2023 se le solicita al proponente Subsanar los siguientes archivos por imposibilidad de visualizarlos: - 16 (MPLEMENTACION DEL SG-SST). - 17 (RESULTADOS DE ESTANDARES MINIMOS DE SGST. El cual subsana el día 1/09/2023. CUMPLE

VERIFICACION ECONOMICA	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIONES

VERIFICACION ECONOMICA	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIONES
La oferta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado a través de la plataforma de SECOP II.	C	El oferente diligenció y envió su propuesta económica por la suma de $ 35.531.432,50.

En conclusión, con base en la verificación Jurídica, técnicas, experiencia y económica, realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la Invitación Publica No. **MC0122023ATL** y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Título V del Decreto 1082 de 2015, el proponente **TERMEC LIMITADA,** con los requisitos solicitados en la respectiva invitación pública.

Por consiguiente, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **TERMEC LIMITADA, con Nit. 800149403-8,** teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes contenidos en la invitación publica **No. MC0122023ATL.**

Cargo	Nombre	Firma
Profesional U. Grupo Jurídico- Evaluador Jurídico	FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO	
Contratista. Grupo Administrativo – Evaluador Técnico - económico	JEAN RAFAEL TERAN NAVARRO	

PÚBLICA